

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENVIPLACORP S.A., CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil quince, a las nueve horas (09h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., debidamente representada por el señor Marco Antonio Ruiz, en su calidad de Presidente, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión como Presidente ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Actúa como secretaria la titular la compañía Consorcio Nobis S.A., quien comparece representada por su Gerente General, señor Roberto Dunn Suárez. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **GENVIPLACORP S.A.**- **2.-** Que siendo las nueve horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** De inmediato se pasa a considerar el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El representante de la secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la compañía LAKUT

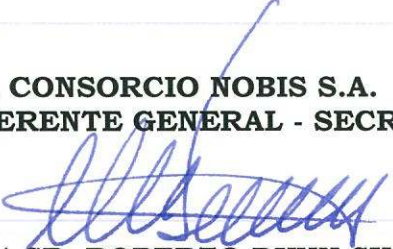


S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRNOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRNOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar la moción presentada. Luego el representante de la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$ 1,233.71, por lo tanto no hay utilidad que repartir. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRNOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2014.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** Toman la palabra los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRNOBIS" S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Rosa María Mora Zarate, para el presente ejercicio económico. 

Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad – hoc y Secretaria de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos (09h50).- **f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente ad - hoc de la Junta; p. Consorcio Nobis S.A., Gerente General – Secretaria, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Gerente General; ACCIONISTAS: p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. PROMOTORES INMOBILIARIOS “PRONOBIS” S.A. f.-) Sr. Marco Antonio Ruiz, Presidente.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 27 de abril de 2015.-

**p. CONSORCIO NOBIS S.A.
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA**



**f.-) SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
GERENTE GENERAL**